

Estrategia Nacional de Biodiversidad

Reporte de avance de la Meta 57

Elaborado por: Eduardo Murillo Marchena – Dirección de Gestión de Calidad Ambiental.

Fecha: 15 de enero del 2021

1. Meta 57 de la ENB:

- a) Un Programa de Acuerdos Público - Privados diseñado al año 2020.
- b) Al año 2025 al menos se tienen 2 cámaras sectoriales en donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia con sus agremiados.

2. Indicador de la meta 58 de la ENB:

- a) Número de programas de Acuerdos Público - Privados diseñados.
- b) Número de cámaras sectoriales donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia.

3. Descripción del avance de la meta 57a¹

3.1. Antecedentes

Para el cumplimiento de la meta 57a se requiere el diseño de un Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L). Los AVP+L son un mecanismo de autorregulación en donde una empresa, sector empresarial o entidad interesada, en conjunto con las autoridades nacionales respectivas (MINAE pudiendo incluir al MAG, MEIC, MS, MTSS) convienen el establecimiento de metas y compromisos que permitan mejorar el desempeño de la empresa u organización en materia ambiental, económica y social, incrementando la eficiencia y productividad, a la vez minimizando los riesgos ambientales por contaminación o mal uso de recursos.

Las etapas que comprende éste programa de AVP+L son las siguientes:

- a) Capacitación P+L.
- b) Diagnóstico de P+L en la empresa o asociación interesada.
- c) Negociación y definición conjunta de metas y acciones ambientales; así como del cronograma (corresponde propiamente al contenido del AVP+L al que se le dará seguimiento posterior). Incluye la firma del AVP+L (interesado y MINAE).
- d) Implementación y Evaluación del cumplimiento del AVP+L (incluye: la evaluación intermedia, evaluación final y el reconocimiento del cumplimiento satisfactorio del AVP+L).

En el país se cuenta con antecedentes respecto a la implementación de AVP+L. En el año 2005, estos se iniciaron por medio de un convenio entre el MINAE (representado por DIGECA) y la cooperación internacional de los Estados Unidos, basada en los fondos de cooperación del DR-CAFTA. Con los recursos de la cooperación internacional, se contrataron profesionales con amplia experiencia en P+L, quienes se encargaron de hacer los diagnósticos de las empresas participantes.

Posteriormente, se realizó la identificación de opciones de mejora en cada empresa.

Cabe mencionar que los diagnósticos, fueron realizados por consultores externos. Esto en vista que inicialmente las empresas pudieron tener algún grado de temor de que el personal de MINAE ingresara directamente a la organización y producto de esta acción, pudieran interponer algún tipo de denuncia por incumplimientos a la normativa ambiental. El proceso descrito en este apartado permite que la empresa analice su situación ambiental y oportunidades de mejora e inversión, además en caso que lo considere oportuno proceder con la firma del AVP+L.

¹ La meta 57b queda supeditada al alcance de la meta 57a.

Con dicha información se inició un proceso de negociación entre las empresas interesadas y el sector público, en donde finalmente se llegó a concordar en las metas a realizar las acciones para implementar las mejoras propuestas y el cronograma de implementación. Con esos insumos recabados por los profesionales contratados, se elaboraron los AVP+L, que fueron firmados en su momento por cinco ministerios: MINAE (quien lideró el proceso), MAG, MS, MEIC y MTSS (por medio del Consejo de Salud Ocupacional).

Una vez firmados los AVP+L, se realizaron evaluaciones periódicas para darle seguimiento al cumplimiento de las metas fijadas en los mismos, para ello las empresas participantes tenían dos años de plazo para implementar los cambios propuestos.

Los sectores productivos o empresas individuales que participaron en los AVP+L, fueron los siguientes: producción pecuaria (sector porcino), comercialización pecuaria (subastas ganaderas), agroindustria (se trabajó con los cuatro mataderos más grandes del país), servicios (mudanzas), servicios financieros y turismo (alquiler de vehículos).

Los AVP+L se ejecutaron hasta el año 2012, fecha en la que se suspendieron por la finalización de los fondos de la cooperación internacional. Durante el lapso en que estuvieron vigentes, se atendieron a más de cuarenta (40) empresas que firmaron sus respectivos acuerdos.

3.2. Detalle de avances

Ante la ausencia de recursos para retomar el Programa de AVP+L con fondos de Cooperación Internacional, se realizaron gestiones para poder hacer uso de los fondos del Canon Ambiental por Vertidos (CAV) con este fin, en apego al artículo 9 del Decreto Ejecutivo 34431-MINAE-MINSA:

"Artículo 9º—Inversión de los fondos originados por el canon ambiental por vertidos. Los fondos recaudados a través de la aplicación de este canon, deberán ser invertidos sólo en los rubros y proporciones que se indican a continuación...

[...]

b) Un quince por ciento del monto recaudado, se usará para la promoción de la producción más limpia en fuentes puntuales de vertidos de aquellos sectores contemplados en el artículo 2 de este reglamento. En este caso los recursos se utilizarán para financiar actividades de capacitación, divulgación e investigación, con el fin de estimular el desarrollo de procesos de producción y tecnologías que permitan un aprovechamiento más eficiente del agua y la disminución de descargas contaminantes.

[...]"

En febrero del 2018, se obtuvo la anuencia por parte de la Dirección de Aguas del MINAE, para hacer uso del 15% del monto recaudado por concepto de CAV (¢50 763 060 millones). Se procedió por consiguiente a tener reuniones con la Dirección Financiera Contable y la Proveeduría Institucional de MINAE para clarificar los mecanismos más ágiles y transparentes para la ejecución de un "Programa de AVP+L en sectores productivos". Se recomendó establecer una contratación directa con alguna universidad pública (bajo la modalidad de contrato marco), en apego a lo establecido en el artículo 2 inciso "c" de la Ley de Contratación Administrativa y en consideración de las directrices presidenciales, donde se solicita a las instituciones públicas establecer proyectos conjuntos con las universidades.

Ante tal situación se contactó al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en vista de su experiencia en la temática de P+L, el recurso humano calificado en esta materia (cuenta con la Escuela en Ingeniería Ambiental) y el interés demostrado al MINAE en trabajar conjuntamente una agenda en P+L. El ITCR mostró anuencia en ser parte del programa, por lo que se discutieron diversos elementos para la conceptualización del mismo, el monto de ejecutado para el año 2018, fue de ¢ 4 068 700 millones.

Paralelamente, se contactó a representantes de la *Alianza Empresarial para la Sostenibilidad* (pertenecientes a la Cámara de la Industria Alimentaria) y se realizaron diversas reuniones con gerentes y gestores ambientales de empresas que conforman dicha alianza. En estas reuniones se explicó el objetivo, alcance del proyecto,

actividades a realizar (dejando claro que dicho proyecto estaba sujeto a la aprobación final de los Términos de Referencia del proyecto y de los recursos). La *Alianza Empresarial para la Sostenibilidad*, mostró gran interés en que sus empresas fueran parte del proyecto y finalmente se contó en el año 2018 con la participación de 8 empresas en el primer ciclo del programa.

Para el año 2019, la convocatoria fue ampliada a todos los posibles beneficiarios del canon en apego al artículo 9 del Decreto Ejecutivo supracitado (donde la integración de representantes de las respectivas cámaras, quedó abierto) y se integraron al proceso miembros de la Cámara de Industria y Cámara de Beneficiarios de Café. El presupuesto asignado para ese año fue de ₡50.763.060, para el cual está Dirección recomendó la cancelación total de dicho monto, teniendo en consideración que se lograron los tres productos previstos para ese año:

1. Informes de Diagnóstico de Producción más Limpia para 8 empresas seleccionadas.
2. Propuesta de acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia para las 8 empresas seleccionadas.
3. Ejecución del segundo curso de capacitación en Producción más Limpia, dirigido al segundo ciclo de empresas seleccionadas (11 empresas, 22 personas capacitadas).

Para el año 2020, el presupuesto asignado para el programa fue de ₡50.763.000 (el respaldo correspondiente fue consignado en los anexos 1 y 2 del informe de avance anterior), en apego al plan de trabajo y a los productos logrados, fue ejecutado un total de ₡26.400.790 colones, distribuidos en los siguientes rubros:

1. Informes de Diagnóstico de Producción más Limpia para 3 empresas seleccionadas.
2. Ejecución del tercer curso de capacitación en Producción más Limpia, dirigido al tercer ciclo de empresas seleccionadas (28 empresas, 60 personas capacitadas). Se adjunta como anexo 1 el oficio N° DIGECA-486-2020, que respalda la ejecución presupuestaria.

En el siguiente cuadro se muestran las empresas participantes y las etapas del ciclo de AVP+L que han completado a la fecha.

Cuadro 1. Empresas participantes en el Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia (AVP+L) y etapas ejecutadas a la fecha.

Empresa	Etapas del Programa de AVP+L										Observaciones			
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañamiento técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final		Reconocimiento		
Grupo de empresas No. 1														
1	Coca-Cola FEMSA – Planta Calle Blancos	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.	
2	DEMASA – Planta Pavas	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.	
3	Roma Prince, S.A. – Planta Alajuela	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.	
4	Corporación de Compañías Agroindustriales CCA, SRL	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.	
5	Florida Bebidas, S.A.	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.	
6	Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael	✓	✓	✓	✓	Ⓟ							En proceso de firma del AVP+L. Acto programado para el 28/01/2021	
7	Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar – Planta de azúcar líquido Coyoil	✓	✓	✓	✓							No continuó con el Programa	Es una institución pública pero sin embargo no está cumpliendo con el DE 36499. Por encontrarse en incumplimiento no se firmó el AVP+L	
8	Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L. - Planta de leche en polvo San Carlos	✓	✓	✓	S								Se retomó el proceso con la Gerencia de Sostenibilidad. La empresa se encuentra montando el documento de AVP+L. Solicitaron retomar en enero del 2021.	
9	Bimbo de Costa Rica, S.A. – Planta Santo Domingo	✓	✓	✓	S								Iniciaron el proceso de negociación del AVP+L. El 19/05/2020 indicaron que los proyectos de inversión quedaron suspendidos por la crisis económica ocasionada por la pandemia.	
10	Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca	✓	✓	✓	✓	Ⓟ							En proceso de firma del AVP+L. Acto programado para el 28/01/2021.	
11	UNILEVER (UL Costa Rica SCC, S.A.). – líneas S5 y S9 Planta Belén	✓	✓	✓	S								Iniciaron el proceso de negociación del AVP+L. Sin embargo el 08/06/2020 solicitaron suspender el proceso y reanudar en enero del 2021 en vista de la crisis económica ocasionada por la pandemia.	
12	Aeris Holding Costa Rica, S.A. – Terminal internacional	✓	✓	✓	S								Iniciaron el proceso de negociación del AVP+L. El 13/05/2020 solicitaron suspender el proceso y reanudar en enero del 2021 en vista de la crisis económica ocasionada por la pandemia.	
13	Sigma Alimentos Costa Rica, S.A. – Planta de Quesos Cartago	✓	✓	✓									No continuó con el Programa	La empresa no mostró interés en continuar el proceso. No contestó las invitaciones de parte del MINAE para presentar los hallazgos del diagnóstico.
Grupo de empresas No. 2														
14	Polymer, S.A. – Planta Alajuela	✓											No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
15	Bridgestone de Costa Rica. S.A. – Planta Belén	✓											No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
16	Paradise Ingredients – Planta Cartago	✓											No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
17	Compañía Nacional de Chocolates DCR. S.A. – Planta San Pablo	✓											No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
18	Universidad Nacional de Costa Rica	✓											No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
19	COOPRONARANJO, R.L.	✓											No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
20	Beneficio La Eva, S.A. - Sarchí	✓											No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
21	Parque Industrial Zona Franca Zeta Cartago (Inversiones Zeta, S.A.)	✓	S											El diagnóstico fue suspendido debido a diferencias de criterio entre las partes respecto al alcance del mismo. Se retomará en el 2021.
22	Extrusiones de Aluminio, S.A. – Planta El Guarco	✓	S											El ITCR inició el diagnóstico. Diagnóstico suspendido debido a que la empresa no permitió el ingreso a terceros. Se retomará en el 2021.
23	Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A. – Relleno Aserri	✓	✓	✓										Diagnóstico realizado.
24	Centro Internacional de Inversiones (CIISA) - El Arreo – Planta Belén	✓	✓	✓										Diagnóstico realizado.
25	Matadero del Valle, S.A.	---	✓	✓										Diagnóstico realizado.
26	COOPEAGROPAL, S.R.L.	---	S											El ITCR inició el diagnóstico. Diagnóstico suspendido debido a restricciones derivadas de la pandemia.

Notas:

1. ✓: Realizado. Ⓟ: En proceso de realización. S: suspendido

En este punto, es preciso indicar que las empresas que han suspendido la etapa de negociación de acuerdos voluntarios, lo realizaron por motivo de crisis sanitaria causada por el COVID19, donde se debieron redistribuir los recursos tanto humanos como económicos dentro de estas instancias, dejando las inversiones que se debían realizar como parte de estos convenios para el año 2021, en el entendido que durante este año, se retomaría la iniciativa cuando se estabilizara la situación financiera.

Para el día 03 de febrero del 2021, se programó con la ministra de Ambiente y Energía la firma de dos Acuerdos Voluntarios con las empresas: Corporación PIPASA S.R.L. y la Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca, con lo cual se oficializaría el inicio de la ejecución del acuerdo. En este punto, es preciso retomar que el indicador de la meta 58 de la ENB, refiere al número de cámaras sectoriales donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia, por lo cual, no será reportado ningún cambio en el porcentaje de cumplimiento de esta meta respecto al informe anterior (20%).

Por otra parte, en cuanto al diseño del Programa de Acuerdos Público-Privados, en el informe anterior se reportó, que quedaba pendiente un 10% de las herramientas para completarlo que debían ser utilizadas en la etapa de implementación y evaluación del cumplimiento del AVP+L. Estas herramientas ya fueron elaboradas a pesar de que esta etapa dará inicio cuando se firmen los primeros acuerdos voluntarios, se aportan los anexos 2-6 como respaldo del diseño completo del programa. También se incluyen los anexos 7-9, como instrumentos de mejora en las primeras dos etapas del programa.

3.3. Conclusión

En vista que la meta 57a de la ENB establece "*un Programa de Acuerdos Público - Privados diseñado al año 2020*", se indica que este punto de la meta fue alcanzado en su totalidad en el tiempo establecido para su realización, por lo cual, cuenta con un nivel de avance del 100%.

Por otra parte, en otro componente de esta meta para el año 2025, se tiene planificada la incorporación de al menos 2 cámaras sectoriales en donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia con sus agremiados. Como se indicó anteriormente, este punto de la meta permanecerá inalterado (20%), debido a que se tiene prevista la firma de los primeros acuerdos para el día 03 de febrero del 2021.

El mayor riesgo de la implementación del programa, reportado en el primer informe del año 2020, si se materializó y a pesar de que el presupuesto no fue disminuido, las empresas adscritas al programa, por condiciones de la pandemia provocada por el COVID19, debieron implementar protocolos que no permitieron el ingreso de las personas que debían hacer los diagnósticos en las instalaciones de las empresas. También debido al mismo problema sanitario, las empresas dedicaron mucho del recurso humano y económico, a la atención de acciones inmediatas para controlar el riesgo de contagio, lo cual no permitió tampoco que se pudieran ejecutar todas las acciones planteadas en el plan de trabajo, teniendo una subejecución presupuestaria de 47.6%.

Para el año 2021, debido a la contracción de gasto público, se tiene prevista una disminución en los recursos económicos que estarán disponibles para este periodo. Para asegurar esta condición se realizó la consulta al ente que maneja los recursos, pero no se ha tenido respuesta (se adjunta el oficio N° DIGECA-003-2021 como anexo 10 de respaldo). Una vez que se cuente con el monto asignado, se podrá elaborar el programa de trabajo del presente año.